

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godelleta

2025/13132 *Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2025/24 CE.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones al expediente sobre la modificación de créditos número 2025-24 CE, bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se eleva a definitiva y se procede a su exposición al público resumida por capítulos.

CAPÍTULO	PREV. INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	PREV. FINAL
2	1.645.437,75	11.710,00		1.657.147,75
6	316.163,75	5.000,00		321.163,75

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, sin perjuicio de cualquier otro que proceda en derecho.

Godelleta, 31 de octubre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María Amparo Pardo Luján.

